

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-800/2015-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Tardelcuende (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de Granja La Tejera, S.L. (B42143578) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400037), en el término municipal de Tardelcuende (Soria), por un volumen máximo anual de 11.271,26 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,23 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,36 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 1/12/16, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Crescencio Rodríguez Bravo con referencia IP-20327-SO.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: Granja La Tejera, S.L.

N.I.F.: B42143578.

Tipo de uso: ganadero (3.000 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 11.271,26

Volumen máximo mensual (m³):

Mes Volumen Max. mensual

Oct. 956,63

Nov. 925,77

Dic. 956,63

Ene. 956,63

Feb. 871,77

Mar. 956,63

Abr. 925,77

May. 956,63

Jun. 925,77

Jul. 956,63

Ago. 956,63

Sep. 925,77



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 1

Miércoles, 4 de enero de 2017

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,23.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,36.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterráneas “Cuenca de Almazán” (DU-400037).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 1 de diciembre de 2016.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel. 2763

BOPSO-1-04012017